

Encuesta Social 2008: Hogares y Medio Ambiente

METODOLOGÍA

Introducción

La Encuesta Social 2008 es resultado de un proyecto de colaboración entre el INE y los institutos de estadística de varias comunidades autónomas: Galicia, Cataluña, Andalucía, País Vasco y Navarra. La temática elegida fue la de hogares y medio ambiente.

1. Objetivos y utilidades

Los objetivos de la encuesta Social 2008 son:

- Investigar los hábitos, pautas de consumo y actitudes de los hogares en relación con el medio ambiente.

Estudiar el equipamiento de las viviendas y el uso que hacen del mismo en relación con los diferentes aspectos del medio ambiente, al objeto de que se puedan formular políticas medioambientales relacionadas con los hogares (ahorro energético, reducción del consumo de energía, separación de basuras,.....).

2. Ámbito de investigación

Ámbito poblacional

La población objeto de investigación (población objetivo) es la del conjunto de viviendas familiares principales y el conjunto de personas que residen en dichas viviendas.

Para la Encuesta Social de 2008 y dado el tema a tratar, el ámbito poblacional se extiende a las personas de 16 y más años que residan en viviendas familiares principales.

La Encuesta Social va dirigida a la población que reside en viviendas familiares principales, es decir, las utilizadas todo el año o la mayor parte de él como vivienda habitual o permanente. No se consideran, pues, ni los llamados *hogares colectivos* (hospitales, residencias, cuarteles, etc.) ni las viviendas secundarias o de temporada (de veraneo, fines de semana, etc.). Sí se incluyen, sin embargo, las familias que, formando un grupo independiente, residen en dichos establecimientos colectivos (por ejemplo el director o el conserje del centro).

En el caso particular de familias que utilizan dos viviendas de manera habitual (la madre, sola o con hijos, en una de ellas y el padre en la otra, por razones de trabajo, estudios, etc., o familias

completas utilizando dos viviendas a la vez o por temporadas), se considera como vivienda principal aquella que la propia familia reconozca como tal. La otra vivienda se considera secundaria.

Por último, hay que advertir, en lo que respecta a la delimitación de lo que se considera vivienda objeto de la encuesta o *encuestable*, que la denominación genérica de *vivienda familiar*, incluye aquella cuyos componentes no tiene vínculos familiares, siempre que, como grupo humano, cumpla las características precisas para ser encuestable.

Ámbito geográfico

El ámbito geográfico abarca todo el territorio gallego.

Ámbito temporal

El trabajo de campo se realizó en el segundo trimestre del 2008.

Períodos de referencia

Los períodos de referencia, en el cuestionario, varían en función de los bloques de preguntas (última semana, último mes, último año).

3. Definiciones y aspectos metodológicos

Con el fin de asegurar la comparabilidad entre diversas fuentes en lo que se refiere a las características comunes que puedan existir, se utilizan las mismas definiciones que en encuestas existentes.

En este apartado se recogen de forma explícita los principales conceptos básicos de la encuesta (vivienda familiar, vivienda familiar principal, hogar, miembros del hogar, persona de referencia...).

Vivienda

Recinto estructuralmente *separado e independiente* que, por la forma en que fue construido, reconstruido, transformado o adaptado, está concebido para ser habitado por personas o, aunque no fuese así, constituye la *residencia habitual* de alguien. Como excepción, no se consideran viviendas los recintos que, a pesar de estar concebidos inicialmente para habitación humana, están dedicados totalmente a otros fines (por ejemplo, los que estén siendo usados exclusivamente como locales).

Un recinto se considera **separado** si está rodeado por paredes, muros, tapias, vallas..., se encuentra cubierto por techo, y permite que una persona, o un grupo de personas, se aisle de otras, con el fin de preparar y consumir sus alimentos, dormir y protegerse contra las inclemencias del tiempo y del medio ambiente.

El recinto se considera **independiente** si tiene acceso directo desde la calle o terreno público o privado, común o particular, o bien desde cualquier escalera, pasillo, corredor..., es decir, siempre que los ocupantes de la vivienda puedan entrar o salir de ella sin pasar por ningún recinto ocupado por otras personas.

En todo caso, se tiene en cuenta la situación actual del recinto-vivienda y no el estado primitivo de construcción, de modo que en las agregaciones o subdivisiones de viviendas se consideran cuantas unidades hayan resultado del proceso de transformación, siempre que cumplan las condiciones anteriormente definidas, e independientemente, por tanto, de su situación inicial de construcción.

Hay dos tipos de viviendas: *viviendas colectivas* (también conocidas como establecimientos colectivos) y *viviendas familiares*. A su vez, dentro de las viviendas familiares, hay un subtipo denominado *alojamiento*. A continuación, se detallan las definiciones de cada uno de estos conceptos.

Vivienda colectiva

Vivienda destinada a ser habitada por un colectivo, es decir, por un grupo de personas sometidas a una autoridad o régimen común no basados en lazos familiares ni de convivencia. La vivienda colectiva puede ocupar sólo parcialmente un edificio o, más frecuentemente, la totalidad del mismo.

Se incluyen tanto los establecimientos colectivos (conventos, cuarteles, asilos, residencias de estudiantes o de trabajadores, hospitales, prisiones, etc.), como los hoteles, pensiones y establecimientos análogos.

Cuando dentro del establecimiento colectivo existan viviendas de carácter familiar (véase la siguiente definición), normalmente destinadas al personal directivo, administrativo o de servicio del establecimiento, éstas serán consideradas como viviendas familiares.

Vivienda familiar

Vivienda destinada a ser habitada por una o varias personas, general pero no necesariamente unidas por parentesco, y que no constituyen una *vivienda colectiva* (véase la definición anterior de vivienda colectiva).

No se incluyen, en cambio, los recintos construidos inicialmente para viviendas pero que se utilizan exclusivamente para otros fines (viviendas que se han transformado totalmente en oficinas, talleres, almacenes...).

A pesar de no cumplir estrictamente la definición, también se consideran viviendas familiares los *alojamientos*, que se definen a continuación.

Alojamiento

Vivienda familiar que presenta la particularidad de ser móvil, semipermanente o improvisada, o bien que no ha sido concebida en un principio con fines residenciales pero constituye la residencia de una o varias personas.

Los alojamientos pueden ser:

1. Fijos

- Las viviendas semipermanentes que, aunque son semejantes a las viviendas familiares en algunos aspectos, son utilizadas nada más que durante un tiempo limitado (normalmente menos de 10 años).
- Determinados recintos destinados a vivienda que se construyen sin ningún pilar y con materiales de desecho (latas, cajas...): chabolas, chozas...
- Otros recintos, cuyo destino inicial no es el de ser una vivienda, y que no han sido reconstruidos ni reformados para ser utilizados con fines residenciales, pero en los que a pesar de eso vive gente en su interior; por ejemplo, los espacios situados en cuadras, pajares, molinos, garajes, almacenes, locales..., así como las cuevas y otros refugios naturales que han sido habilitados para vivir en ellos.

2. Móviles

Los que han sido construidos para ser transportados o que constituyen un recinto móvil, y sirven de domicilio a una o varias personas, tales como tiendas de campaña, barcos, yates, remolques... No se consideran alojamientos móviles los departamentos reservados a viajeros en medios de transporte colectivo (barcos, ferrocarriles...).

Miembro de una vivienda familiar (principal)

Una persona se considera miembro de una vivienda familiar si reside habitualmente en ella (y cuando en una vivienda familiar reside al menos una persona, esta vivienda es vivienda familiar principal y, por tanto, objeto de estudio en esta encuesta).

Vivienda familiar principal

Se considera vivienda familiar principal a toda vivienda familiar que es utilizada como *residencia habitual* de uno o más hogares. Las viviendas familiares que son de temporada, deshabitadas, etc. no son residencia habitual y por tanto no son principales.

Residencia habitual

Una persona se considera que **reside habitualmente** (también decimos que es su **residencia principal** o que **vive habitualmente**) en la vivienda que tiene como domicilio y en la que pasa la mayor parte de su descanso diario. Pero si por cualquier motivo, trabajo, estudios, etc. una

persona tiene varios domicilios, debe tenerse en cuenta que solo uno de ellos se considera habitual o principal. De la misma forma, para las personas que por cualquier circunstancia no tengan un domicilio que puedan considerar su residencia habitual y en el momento de la encuesta estén residiendo en una vivienda de la muestra es necesario determinar si se considera o no, miembro del hogar que reside en dicha vivienda. Para decidir en estos casos, hay que tener en cuenta lo siguiente:

1. Para una persona que esté *residiendo en varios domicilios* debe considerarse el que haya sido el principal en los últimos 6 meses.

2. Si una persona *ha cambiado recientemente de residencia* se debe cambiar el criterio anterior de los últimos 6 meses, y considerar que su nuevo domicilio es su residencia habitual si tiene intención de residir principalmente en ella durante un periodo de seis o más meses.

3. *El servicio doméstico y otros desplazados de su domicilio por trabajo, estudios, internados en centros, etc.:*

a) *Servicio doméstico.* Incluye toda persona que presta al hogar servicios de carácter doméstico (tales como chóferes, doncellas, niñeras o asistentes del hogar) a cambio de una remuneración (en dinero o en especie). Para éstos se considera como su residencia principal la vivienda en la que trabajan o viven actualmente si no tienen otra en territorio español que por ser de su propiedad, de su familia, etc. la consideren como tal. Eso es así, independientemente del tiempo que dure esa situación.

b) *Personas desplazadas por trabajo, estudios, viaje, etc.* Se considera el mismo criterio que para el servicio doméstico.

c) *Personas ausentes de su vivienda habitual por estar internadas* en hospitales, clínicas, asilos, cárceles y otras instituciones. Para estas personas no se considera que residan en dicha vivienda si la ausencia total va a ser igual o superior a 6 meses.

4. *Personas presentes sin residencia habitual:* Una persona que se encuentre residiendo en una vivienda de la muestra en el momento de la encuesta y por cualquier circunstancia no tenga una residencia que pueda considerarse principal o habitual según lo descrito anteriormente, a efectos de la encuesta se considera residente en dicha vivienda y por tanto es objeto de investigación dentro de la misma.

Presencia / Ausencia

Una persona se considera presente si pernocta en la vivienda al menos una noche durante el periodo de entrevistas (el periodo de entrevistas es el *tiempo de permanencia* en la sección).

Una persona que reside habitualmente en una vivienda se considera ausente (temporal) de la misma si no pernocta ninguna noche durante el periodo de entrevistas. La ausencia temporal

puede ser debida a varias causas, como son estar internado en un hospital o clínica, en un establecimiento de enseñanza en régimen de internado, colegio mayor o residencia de estudiantes, en otra institución (cárceles, asilos, etc.), por estar trabajando fuera, de viaje, o por otras razones.

Persona de referencia

Se considera persona de referencia de la vivienda a aquel miembro de 18 o más años que reside en la vivienda y a cuyo nombre esté el título de propiedad (vivienda en propiedad) o el contrato de arrendamiento o subarrendamiento de la vivienda (vivienda en alquiler). En el caso de que la vivienda la disfruten por cesión gratuita, se considerará persona de referencia de la vivienda al individuo al que se le haya cedido.

Si *dos o más personas* comparten la responsabilidad de la vivienda, la que aporte más ingresos al presupuesto común será la persona de referencia. En cualquier caso el informante será una persona de 18 o más años.

Informante de la vivienda

El informante idóneo para ser entrevistado en el contacto inicial y que debe dar la información general de la vivienda debe ser la persona de referencia de la vivienda. Si no fuese posible, debe ser alguien mayor de edad que pueda “hablar en nombre” de la vivienda.

Por ello, de forma general, se recomienda el siguiente orden de preferencia:

- La persona de referencia de la vivienda
- Otra persona adulta, miembro de esta vivienda
- En casos muy excepcionales, como sucedería por ejemplo en una vivienda formado por personas mayores o incapacitadas que vivan solas, se permitirá que el informante sea una persona no-miembro de la vivienda (por ejemplo, un hijo o algún allegado que conozca perfectamente la situación de la vivienda).

Persona encuestable

Se consideran encuestables las personas miembros de la vivienda que tengan en el mes anterior al de la entrevista 16 o más años.

Es necesario determinar las personas encuestables para seleccionar entre ellas, una que debe contestar al módulo individual del cuestionario.

Persona seleccionada

Se considera persona seleccionada a aquella que se obtiene a partir de la *tabla de miembros de la vivienda* (tabla de Kish) y va a ser la persona encargada de responder al módulo de preguntas relativas a personas.

4. Unidades de análisis y de muestreo

Unidades de análisis

Se considera en la encuesta dos unidades básicas de observación y análisis:

- Las viviendas familiares principales
- Las personas de 16 y más años

En una misma vivienda familiar pueden residir uno o más hogares en el sentido tradicional del término.

Unidades de muestreo

Se considera como unidad de muestreo la *vivienda familiar principal* y como unidad última de muestreo una persona de 16 y más años que reside en esa vivienda. La unidad primaria de muestreo será la sección censal y la vivienda será la unidad de segunda etapa.

5. Diseño de la muestra

Tipo de muestreo

El tipo de muestreo utilizado es bietápico estratificado. Se selecciona una muestra independiente dentro de cada estrato en que se divide la comunidad autónoma de Galicia.

Las unidades de primera etapa son las secciones censales, existentes con referencia a enero de 2008.

Las unidades de segunda etapa son las viviendas familiares principales.

La comunidad autónoma gallega está dividida en estratos y a su vez estos en substratos.

Los estratos se construyen siguiendo un criterio demográfico, en el que se asigna a cada municipio su estrato correspondiente, dependiendo del tamaño del mismo. Se realizó la siguiente clasificación:

- Estrato 0: Municipios de 500.000 habitantes o más
- Estrato 1: Municipio capital de provincia con menos de 500.000 habitantes
- Estrato 2: Municipios con más de 100.000 habitantes, excepto los anteriores
- Estrato 3: Municipios de 50.000 a 100.000 habitantes
- Estrato 4: Municipios de 20.000 a 50.000 habitantes
- Estrato 5: Municipios de 10.000 a 20.000 habitantes
- Estrato 6: Municipios con menos de 10.000 habitantes

Esta clasificación es la misma que usa el INE en todo el ámbito nacional.

En concreto en Galicia, por la distribución de población obtenemos todos los estratos menos el estrato 0.

Dentro de cada estrato, a su vez, los municipios se agrupan en subestratos de acuerdo a las características del grado de urbanización de cada municipio.

La clasificación en estos subestratos se basa en la clasificación por zonas según la densidad de población propuesta por Eurostat. Ésta es:

1. Zonas densamente pobladas (ZDP): estas son los grupos de municipios contiguos, cada uno con una densidad demográfica superior a 500 habitantes/kilómetro ², y una población total para la zona de al menos 50.000 habitantes.

2. Zonas intermedias (ZIP): estas son los grupos de municipios, cada uno con una densidad superior a 100 habitantes/kilómetro ², no perteneciendo a una zona densamente poblada. La población total de la zona debe ser al menos 50.000 habitantes, o debe ser adyacente a una zona poblada densamente.

3. Zonas escasamente pobladas (ZEP): estas son los grupos de municipios no clasificados como densamente poblado ni como zona intermedia.

Un municipio o un grupo continuo de municipios que no alcanzan el nivel de densidad requerido, pero están totalmente contenidos en una zona densamente poblada o intermedia, se consideran, como parte de aquella zona. De ser localizado entre una zona densamente poblada y una zona intermedia, se considera, como intermedia. Para aplicar esto, el grupo de municipios afectados debe tener un área de menos de 100 kilómetros ².

La comunidad autónoma gallega está compuesta por 315 municipios de los cuales el 4,13% de éstos corresponden a la ZDP, el 23,49% a ZIP y el grupo más numeroso, ZEP, supone un 72,38% del total. En el estrato 6, hay municipios de tipo ZIP y tipo ZEP. Aun así las características socioeconómicas de la población en este último grupo, son muy diversas, atendiendo a si éstos pertenecen a la costa o al interior de Galicia. Así que se divide el estrato 6, en dos subestratos: municipios de costa y municipios de interior. En resumen, obtenemos la siguiente estructura, para los subestratos.

- En el E1 hay dos subestratos ZDP y ZIP
- En el E2 hay un subestrato ZDP
- En el E3 hay dos subestratos ZDP y ZIP
- En el E4 hay tres subestratos ZDP, ZIP y ZEP. Atendiendo a sus características se unen los ZIP y los ZEP, obteniendo así dos subestratos
- En el E5 hay tres subestratos ZDP, ZIP y ZEP. Atendiendo a sus características se unen los ZDP y los ZIP, obteniendo así dos subestratos
- En el E6 hay dos subestratos COSTA e INTERIOR

Tamaño de la muestra

En el total de Galicia se seleccionan un total de 139 secciones, con el siguiente reparto por estratos:

- Estrato E1: 26 secciones
- Estrato E2: 16 secciones
- Estrato E3: 11 secciones
- Estrato E4: 21 secciones
- Estrato E5: 24 secciones
- Estrato E6: 41 secciones

Para la afijación por estratos se parte de un mínimo de 4 secciones por estrato. Una vez fijado este mínimo se hace un reparto proporcional al tamaño de población.

En los subestratos se hace directamente un reparto análogo al anterior.

Se obtiene el siguiente cuadro:

Substratos	Afijación
E1 ZDP	21
E1 ZIP	5
E2 ZDP	16
E3 ZDP	5
E3 ZIP	6
E4 ZDP	9
E4 ZIP-ZEP	12
E5 ZDP-ZIP	17
E5 ZEP	7
E6 Costa	12
E6 Interior	29

Selección de la muestra

Las secciones se seleccionan dentro de cada subestrato con probabilidad proporcional al tamaño. Las viviendas, en cada sección, con igual probabilidad mediante muestreo sistemático con arranque aleatorio. Este procedimiento conduce a muestras autoponderadas de viviendas en cada estrato.

Estimadores

Para estimar las características de la encuesta, se utilizarán estimadores de razón a los que se aplican técnicas de calibrado, tomando como variables auxiliares la información disponible sobre variables de hogares y población de la comunidad autónoma, y que estén correlacionadas con las características de estudio.

Errores de muestreo

Para el cálculo de los errores de muestreo se utiliza el método Jackknife, usado habitualmente en las encuestas de hogares

6. Recogida de información

Método de recogida

El método de recogida fue común en todo el territorio, al objeto de garantizar la homogeneidad.

El método de entrevista que se utilizó, en general, fue el de entrevista personal, con la visita de un entrevistador a la vivienda seleccionada. También se ofreció la posibilidad de suministrar la información a través de Internet o incluso de un número 900. En el caso de que se obtuviera la información de la vivienda pero no del individuo se contempló la posibilidad de que el resto de la entrevista se hiciera por teléfono o por Internet.

No se permitió la entrevista "Proxy" (que otra persona proporcionase los datos de la persona seleccionada), pero sí se permitió, en caso de incapacidad de la persona seleccionada, que otra persona le ayudase a dar la información.

Cuestionario

La entrevista personal se recogió mediante cuestionarios en papel que constan de dos partes, una "general" para ser contestada por la persona referencia de la vivienda y otra "individual" que se refiere a una persona en concreto, miembro de la vivienda de 16 o más años y que fue seleccionada aleatoriamente.

La parte general consta de varios apartados destinados a recabar información sobre los hábitos, pautas de consumo y actitudes de los hogares en relación con el medio ambiente, así como sobre el equipamiento de las viviendas y el uso que hacen del mismo en relación con diferentes aspectos medioambientales.

En el apartado de la persona seleccionada, esta respondió sobre determinados hábitos relacionados con el uso del transporte, su conciencia medioambiental y sobre una serie de variables sociales básicas (nacionalidad, estado civil, situación profesional y nivel de estudios).

7. Presentación de resultados

Los resultados que se presentan en la página Web del IGE están también estructurados en función de los dos módulos distinguidos en el cuestionario, el referido a las características de la vivienda y su comportamiento ante determinados aspectos del medio ambiente y el módulo diseñado para una persona seleccionada aleatoriamente entre los miembros del hogar.

Características de la vivienda en relación con el medio ambiente

I. Agua

a) Dispositivos para ahorrar agua

Se pide a los miembros de la vivienda que informen si disponen de alguno de los siguientes dispositivos / mecanismos para ahorrar agua en grifos, ducha e inodoros:

- Grifo monomando o termostático
- Otros dispositivos economizadores de agua como perlizadores, atomizadores, reductores de caudal, con detector sensor de infrarrojos, con pulsador temporizado...
- Mecanismos limitadores de descarga para cisterna incluida la colocación de una botella llena de agua u otro objeto dentro de la cisterna, para conseguir el mismo efecto.

A estos efectos entendemos por **grifo monomando** el que tiene un solo mando para regular el flujo, la cantidad y la temperatura del agua.

Un **grifo termostático** es el que dispone de un preselector de temperatura que mantiene el calor deseado. La elección se hace con una escala en grados que vienen en el mando del grifo. Este sistema permite al consumidor cerrarlo para enjabonarse y abrirlo después con la tranquilidad de saber que el agua sigue a la misma temperatura. Ambos dispositivos permiten ahorrar energía y agua, debido al gasto evidente de regular la temperatura.

Los **perlizadores** son dispositivos que mezclan aire con el agua, incluso cuando hay baja presión, saliendo las gotas de agua en forma de "perlas". Así, se tiene la impresión de estar recibiendo mayor volumen de agua, cuando en realidad se trata de agua mezclada con aire. Los **atomizadores** son dispositivos que funcionan como difusores de agua; son sencillos aparatos, algunos tan conocidos como las tradicionales "alcachofas" de los grifos. Los **reductores de caudal** son dispositivos que reducen el caudal del agua en función de la presión y pueden conseguir un ahorro importante.

Los **limitadores de descarga para cisterna** son dispositivos que, colocados en el tubo de rebosadero o sobre la válvula del descargador del inodoro, convierten de una forma muy sencilla y económica una cisterna convencional en ahorradora. Este accesorio cerrará automáticamente la válvula cuando se hayan descargado dos litros; cantidad suficiente para limpiar las mayoría de las veces el sanitario. Si no fuera bastante, bastaría con sujetar el tirador unos segundos para que la cisterna se descargue por completo. Estos dispositivos son económicos y se instalan con facilidad en gran parte de los inodoros. La excepción son las cisternas altas, que precisan una ligera modificación.

b) Hábitos para reducir el consumo de agua

Se pregunta sobre una serie de hábitos para reducir el consumo de agua y se deberá contestar afirmativa o negativamente según el comportamiento de los miembros de la vivienda. Interesa recoger si los miembros del hogar:

- Reciclan el agua
- Tienen una botella de agua fría en la nevera para no dejar correr el agua
- Descongelan la comida con antelación para evitar hacerlo debajo del grifo
- Llenan los senos del fregadero antes de lavar los platos
- Esperan a que estén llenos el lavavajillas y la lavadora antes de ponerlos en marcha
- Cierran un poco la llave de paso para disminuir el caudal de los grifos
- Tiene en el cuarto de baño una papelera para no utilizar el inodoro como cubo de basura

II. Energía

a) Tipo de energía utilizada

Se desea conocer la utilización o no de electricidad en la vivienda.

A estos efectos, se considera que en una vivienda disponen de **electricidad** cuando ésta procede de una red general de distribución y es conducida al interior de la vivienda por una instalación fija, o es producida por un generador propio del edificio.

También se investiga la disponibilidad o no de energía solar en la vivienda.

Además de la electricidad y la energía solar, se desea conocer otras posibles fuentes de energía utilizadas en la vivienda. Se consideran las siguientes:

- Gas canalizado
- Gases licuados del petróleo (butano, propano...) / Bombona de gas
- Madera
- Combustibles líquidos (gasóleo,...)
- Otra fuente de energía o combustible que se debe especificar

b) Sistemas de calefacción disponibles

Se desea conocer la disponibilidad o no de calefacción en la vivienda.

Se considera que una vivienda tiene **calefacción**, cuando dispone de alguna instalación o sistema que permite elevar la temperatura en toda ella o en la mayor parte de la misma. Se incluyen los sistemas de alimentación de aire caliente o por agua caliente.

Se pregunta para cada uno de los sistemas de calefacción que figuran a continuación si son utilizados por la vivienda:

Calefacción eléctrica

- Caldera individual eléctrica
- Radiadores y acumuladores eléctricos
- Hilo radiante

Calefacción de gas

- Calefacción central de gas
- Calefacción individual de gas

- Gas no canalizado (Estufas de bombonas de gas)

Calefacción de gasóleo

- Calefacción individual de gasóleo
- Calefacción central de gasóleo

Otros sistemas de calefacción

- Bombas de calor
 - Canalizado (por conductos)
 - No canalizado
- Calefacción central de carbón
- Madera
- Otros

A estos efectos, se considera que una vivienda tiene **calefacción individual**, cuando la generación del sistema de calor se produce desde un sistema de alimentación situado en la vivienda propiamente dicha.

Se considera que una vivienda tiene **calefacción colectiva (calefacción central)**, cuando la generación de calor se produce desde un sistema de alimentación común para el edificio o conjunto de edificios.

También se facilita información de las temperaturas medias de los hogares, en caso de tener termostato para la calefacción o para el aire acondicionado.

c) Medidas de ahorro energético

1. Aislamiento térmico

Se pregunta por la disponibilidad en la vivienda de los siguientes dispositivos:

- Toldo
- Persiana o contraventana
- Cristales tintados o protectores solares
- Doble cristal
- Rotura de puente térmico

2. Disponibilidad de algún tipo de luz de bajo consumo

Se pregunta por la disponibilidad o no de tubos o luces fluorescentes en la vivienda o de bombillas de bajo consumo (incluidos halógenos).

III. Residuos

Se pregunta por la separación y depósito (o no) en un punto de recogida específico de los siguientes residuos:

Los que llamaremos residuos cotidianos o más habituales:

- Solo residuos orgánicos
- Papel y cartón
- Vidrio
- Envases de plástico, metálicos (latas...)

Y la eliminación de otros residuos en sus contenedores específicos o en los puntos limpios:

- Productos químicos, pintura y productos de limpieza
- Medicamentos
- Pilas, pequeñas baterías
- Teléfonos móviles
- Aparatos eléctricos (electrodomésticos, ordenadores,...)
- Muebles y otros enseres domésticos
- Escombros y restos de obras menores
- Aceites de cocina
- Tubos fluorescentes
- Textiles y calzado

IV. Equipamiento de la vivienda

Disponibilidad o no de la siguiente lista de grandes electrodomésticos en el hogar:

- Frigorífico
- Lavadora
- Secadora independiente
- Lavavajillas
- Congelador independiente
- Cocina
- Horno
- Campana extractora.

Disponibilidad o no de alguno de los siguientes aparatos audiovisuales:

- Televisor
- Reproductor / grabador DVD
- Decodificador TDT (incluidos los integrados en el televisor)
- Cadena, equipo de música
- Ordenador (de sobremesa y / o portátil)
- Videoconsola (juegos)
- Aparato de vídeo

Se tabula también la disponibilidad o no de una serie de pequeños electrodomésticos:

- Microondas (con o sin horno)
- Robot de cocina
- Batidora

- Exprimidor eléctrico
- Tostador eléctrico o sandwichera
- Cafetera eléctrica
- Grill o plancha eléctrica para cocinar
- Máquina de afeitar eléctrica
- Secador de pelo
- Ventilador (portátil o de techo) (en verano)
- Limpiadora a vapor
- Aspirador
- Plancha para la ropa
- Manta eléctrica (en invierno)

V. Problemas de ruidos y malos olores

a) Ruidos

1. Situación ante los ruidos

Se pregunta a los hogares si han sufrido o no problemas de ruidos a lo largo del año 2007 y cuál fue la causa que originó dichos problemas de ruidos:

- Tráfico terrestre
- Tráfico aéreo
- De los vecinos
- De origen animal
- De origen mecánico incluidas obras
- Actividades comerciales y de ocio
- Botellón (u otro tipo de reuniones informales urbanas)
- Otra causa que se debe especificar

2. Medidas adoptada para solucionar el problema de ruido

Se pretende investigar si tomaron o no algún tipo de medida con respecto al problema de los ruidos, como:

- Insonorización de la vivienda
- Cambio de residencia
- Quejarse al causante
- Denuncia del hecho
- Formar una asociación o asociarse con organismos para luchar contra el problema
- Otra medida que se deberá especificar

o manifestaron que no han tomado ninguna medida.

En las tablas se presenta solo el número de viviendas que tomaron alguna medida.

b) Olores

1. Situación ante los malos olores

Se pregunta a los hogares si han sufrido o no problemas de malos olores a lo largo del año 2007.

En caso de haber sufrido problemas de malos olores se pretende conocer cuáles son las causas que los originaron:

- Humos, tabaco
- Tuberías, saneamiento,...
- Explotaciones agrarias
- Industrias alimentarias
- Comercios, talleres, ...
- Contenedores de residuos
- Vertederos
- Otra causa que se debe especificar

2. Medidas adoptadas para solucionar el problema de malos olores

Se pretende investigar si han tomado alguna de las siguientes medidas contra los malos olores sufridos:

- Poner depuradores de aire en la vivienda
- Cambiarse de residencia
- Limpiar la zona
- Quejarse al causante
- Denunciar el hecho
- Formar una asociación o asociarse con organismos para luchar contra el problema
- Otra medida que deberá ser especificar

o bien no han tomado ninguna medida.

Al igual que en el caso de los ruidos, se presenta solo el número de viviendas en las que se tomó alguna medida.

VI. Transporte y movilidad

Se investiga el número de vehículos, para uso personal, de que disponen los miembros de la vivienda, dando el número medio de vehículos por vivienda y el número de viviendas con algún vehículo (y específicamente con 1, 2 y 3 o más vehículos).

A estos efectos, se incluyen los poseídos por el hogar que no tengan matrícula industrial (o teniéndola sean utilizados preferentemente por los miembros del hogar como medio de transporte personal). Se excluyen los taxis y demás automóviles de transporte público no utilizados preferentemente como medio de transporte personal por los miembros de la vivienda. Sin embargo quedan incluidos en este apartado los vehículos todo terreno o las furgonetas, cuyo fin sea el transporte personal.

VII. Estilos de vida y pautas de consumo

a) Utilización de determinados productos

Para investigar los hábitos de consumo de los hogares, se pregunta por la frecuencia de utilización de los siguientes productos:

- Productos de usar y tirar
- Papel reciclado
- Envases retornables
- Pilas o baterías recargables

Se consideran las siguientes categorías, explotando los datos cuando la respuesta es “con bastante frecuencia”, que se corresponde con las categorías 3 y 4 (“con cierta frecuencia” o “siempre que es posible”):

- Nunca
- A veces
- Con cierta frecuencia
- Siempre que es posible
- NS/NC

b) Factores considerados al comprar un nuevo producto

Se pide la valoración de algunas características de un producto al ir a comprar uno nuevo. Las características son:

- Precio
- Marca
- Consumo / eficiencia energética (en el caso de electrodomésticos)
- Etiqueta ecológica / garantía ecológica (alimentos ecológicos)
- Producto local / proximidad de producción

La valoración puede ser:

- Nada importante
- Poco importante
- Bastante importante
- Muy importante

Y se explotan cuando la respuesta es “bastante” o “muy importante”.

Características relativas a la persona seleccionada

I. Transporte

a) Medio de transporte utilizado por la persona seleccionada

Se desea conocer el medio de transporte utilizado por la persona seleccionada. Los posibles medios recogidos son:

Transporte público:

- Taxi
- Autobús
- Metro/tranvía (incluido el tren ligero)
- RENFE u otros trenes
- Otros medios colectivos a especificar, entre los que se recogen los transportes escolares o las líneas de autobús que ponen las empresas a disposición de sus empleados

Transporte privado:

- Coche
- Moto/ciclomotor

Otros:

- Bicicleta
- A pie
- Ninguno

Se publican los datos de los más utilizados y el total por categorías.

b) Motivos para utilizar el transporte público

Se desea conocer los motivos (hasta un máximo de tres) por los que la persona seleccionada utiliza usualmente el transporte público, según la siguiente lista:

- Comodidad / menos estrés
- Tiene la parada cerca de casa
- Es más seguro
- Es más rápido
- Es más barato
- No tiene vehículo
- No dispone de permiso de conducir
- Otro miembro de la familia necesita el vehículo
- No dispone de aparcamiento allí donde va
- Conciencia medioambiental
- Otra razón que debe especificar

En las tablas publicadas aparecen los porcentajes de las personas seleccionadas que usan el transporte público y los motivos más utilizados, el resto de motivos se reúnen en el apartado "Otros":

- Comodidad / menos estrés
- Tiene la parada cerca de casa
- No tiene vehículo
- No dispone de permiso de conducir
- Otros

c) Motivos para ir caminando o en bicicleta

Se desea conocer los motivos (hasta un máximo de tres) por los que la persona seleccionada va principalmente caminando o en bicicleta cuando se desplaza, según la siguiente lista:

- Ejercicio / salud
- Proximidad
- Coste
- Hay carriles o caminos adecuados
- No hay ningún otro transporte
- Por entretenimiento
- Porque no puede aparcar el coche
- Por conciencia medioambiental
- Por otra razón que se debe especificar

Al igual que en el caso anterior se publican sólo los motivos más frecuentes, el resto se reúnen en el apartado "Otros":

- Ejercicio / salud
- Proximidad
- Otros

II Conciencia medio ambiental

a) Preocupación por el medio ambiente

Se desea conocer la preocupación de la persona seleccionada por el medio ambiente. Las categorías de respuesta posibles son:

- Ninguna
- Poca
- Mucha
- NS/NC

Se publica el porcentaje de personas preocupadas y muy preocupadas.

b) Conocimiento de campañas y detección de algún problema medioambiental

Se desea conocer si a lo largo del año 2007 la persona seleccionada ha tenido conocimiento de alguna campaña de sensibilización relativa a la protección del medio ambiente (agua, energía, reciclaje,...) y si ha detectado o no en su entorno algún problema medioambiental.

c) Participación en actividades relacionadas con el medio ambiente

Se desea conocer si a lo largo de 2007 la persona seleccionada ha participado o no en alguna de las siguientes actividades:

- Colaborar con alguna organización en defensa del medio ambiente
- Participar en voluntariados ambientales

- Firmar en contra de situaciones consideradas perjudiciales para el medio ambiente (desarrollos urbanísticos o proyectos concretos de cualquier tipo)
 - Manifestarse contra alguna situación perjudicial para el medio ambiente
 - Ha denunciado personalmente algún problema que ha identificado
- d) Opinión sobre determinadas medidas para la protección del medio ambiente

Se desea saber si la persona seleccionada estaría a favor o no de una serie de medidas para la protección del medio ambiente. Las posibles medidas son:

- Obligar, bajo multa, a la separación de residuos domésticos
- Regular o restringir el consumo abusivo de agua de cada vivienda
- Establecer un impuesto ambiental a los combustibles más contaminantes
- Establecer medidas restrictivas en el uso del transporte privado
- Establecer un impuesto ecológico al turismo
- Instalación de un parque de energía renovable (eólica o solar) en su municipio, a pesar del efecto sobre el paisaje
- Pagar más por el uso de energías alternativas
- Reducir el ruido de las vías principales de circulación (paneles antirruído, pavimento sonorreductor)

Principales variables de clasificación

Aunque se pretende, con carácter general, que las variables de clasificación sean las correspondientes a las *variables sociales básicas*¹ europeas que se espera que sean aprobadas en breve en el seno de Eurostat, es preciso convenir en algunos casos, dentro del amplio abanico de posibilidades, un desglose específico para no sobrecargar el trabajo de la encuesta (codificación, grabación.....). Tal es el caso de las variables *país de nacimiento, país de nacionalidad, actividad económica, estudios de más alto nivel alcanzados y ocupación*.

A efectos de clasificación se distingue entre las variables de clasificación de hogares/viviendas y las variables de clasificación de personas.

Variables de clasificación de viviendas / hogares

Las viviendas se clasifican atendiendo a sus propias características. Se tiene en cuenta la siguiente desagregación: provincia donde se localiza la vivienda, el tipo de municipio al que pertenece la vivienda, el tamaño de la vivienda, el tipo de hogar y los ingresos del hogar.

1. Provincia:

- A Coruña
- Lugo

¹ El proyecto EHS avanza en paralelo en Eurostat con otro, llamado *Core Social Variables (CSV)*. Estas variables sociales "básicas" de clasificación, que en la actualidad son 16, se pretenden introducir en todas las encuestas dirigidas a la población y servirían para incrementar la comparabilidad entre diferentes encuestas. La encuesta Social incorporaría la mayoría de las CSV.

- Ourense
- Pontevedra
- Galicia (el total de la comunidad)

2. Tipo de municipio

La desagregación que se prevé utilizar en la tablas de resultados es:

- Capitales de provincia y municipios de más de 100.000 habitantes
- De 50.000 a 100.000 habitantes
- De 20.000 a 50.000 habitantes
- De 10.000 a 20.000 habitantes
- Menos de 10.000 habitantes

3. Tamaño de la vivienda

Las viviendas se clasificarán en:

- Vivienda con 1 miembro
- Vivienda con 2 miembros
- Vivienda con 3 miembros
- Vivienda con 4 o más miembros.

4. Tipo de hogar de la persona de referencia de la vivienda

A estos efectos entendemos por **hijo** tanto el nacido dentro de la pareja o adoptado como el que pertenece a uno solo de los cónyuges, siempre que tenga su residencia habitual en la vivienda y que no tenga pareja o hijos propios viviendo en la misma vivienda.

Por otra parte, téngase en cuenta que si en la vivienda residen varios hogares, esta clasificación se aplicará al hogar de la persona de referencia de la vivienda.

Se considera la siguiente clasificación:

- Hogar unipersonal
- Pareja sola
- Pareja con hijos, que comprende:
 - Pareja con algún hijo menor de 25 años
 - Pareja con todos los hijos mayores de 25 años
- Padre o madre sólo, con hijos
 - Padre o madre solo, con algún hijo menor de 25 años
 - Padre o madre solo, con todos los hijos mayores de 25 años
- Otro tipo de hogares:
 - Pareja o padre o madre solo, con algún hijo menor de 25 años y otras personas viviendo en el hogar
 - Otros

5. Ingresos mensuales netos del hogar de la persona de referencia de la vivienda

Se deben contabilizar la suma de los ingresos regulares medios procedentes de todas las fuentes, percibidos por todos los miembros del hogar como promedio de los últimos 12 meses, deduciendo los impuestos y las cotizaciones sociales. Es preciso promediar las pagas extraordinarias y otros ingresos extraordinarios percibidos regularmente. Habrá que tener en cuenta los ingresos de todos los miembros del hogar, aporten o no estos ingresos en su totalidad o en parte para sufragar los gastos del hogar.

En el cómputo del importe de estos ingresos mensuales se debe tener en cuenta que para los **ingresos del trabajo por cuenta ajena**, se debe sumar al importe mensual el prorrateo de los ingresos regulares que no tengan periodicidad mensual (pagas extraordinarias y otros ingresos extraordinarios que se perciban regularmente). Para los **ingresos del trabajo por cuenta propia** se debe descontar del importe de los ingresos mensuales los gastos deducibles, retenciones a cuenta o pagos fraccionados.

Si hay varios hogares en la vivienda, sólo deben considerarse los ingresos de los miembros del hogar al que pertenece la persona de referencia.

Se consideran los siguientes intervalos de ingresos regulares mensuales netos del conjunto de miembros del hogar:

- Menos de 1.100 euros
- De 1.101 a 1.800 euros
- De 1.801 a 2.700 euros
- Más de 2.700 euros
- NS/NC

Variables de clasificación relativas a la persona seleccionada

Las variables relativas a las personas seleccionadas se clasifican según su carácter sociodemográfico o socioeconómico.

a) Variables relativas a las características sociodemográficas de la persona seleccionada

1. Provincia de residencia:

- A Coruña
- Lugo
- Ourense
- Pontevedra
- Galicia (el total de la comunidad)

2. Tipo de municipio de residencia de la persona seleccionada

La desagregación que se prevé utilizar en las tablas de resultados es:

- Capitales de provincia y municipios de más de 100.000 habitantes
- De 50.000 a 100.000 habitantes

- De 20.000 a 50.000 habitantes
- De 10.000 a 20.000 habitantes
- Menos de 10.000 habitantes

3. Sexo de la persona seleccionada

- Varones
- Mujeres

4. Edad de la persona seleccionada

- Menos de 45 años
- De 45 a 64 años
- 65 o más años

5. País de nacimiento de la persona seleccionada

- Española
- No española (como suma de otro país de la UE y fuera de la UE)

6. Nacionalidad de la persona seleccionada

En la publicación, la persona seleccionada se clasifica, según su nacionalidad, en:

- Española
- Extranjera

En este sentido, las personas con doble nacionalidad, una de ellas española, se incluyen entre los españoles.

7. Estado civil legal de la persona seleccionada

Se considera la siguiente clasificación

- Soltero
- Casado
- Viudo
- Separado legalmente o divorciado

8. Convivencia en pareja de la persona seleccionada

La persona seleccionada se clasifica en:

- Convive actualmente en pareja
- No convive actualmente en pareja

9. Nivel de estudios terminados de la persona seleccionada

Esta característica se refiere a los estudios de más alto nivel completados por la persona seleccionada. Se clasifican en los siguientes códigos:

- Sin estudios o estudios primarios incompletos (suma de no sabe leer ni escribir y estudios primarios incompletos)
- Estudios primarios o equivalentes
- Enseñanza secundaria de primera etapa
- Estudios de bachillerato

- Enseñanzas profesionales de grado medio o equivalentes
- Enseñanzas profesionales de grado superior o equivalentes
- Estudios universitarios de primer ciclo o equivalente
- Estudios universitarios de segundo o tercer ciclo o equivalente

b) Variables relativas a las características socioeconómicas de la persona seleccionada

Relación de la persona seleccionada con la actividad económica

Se clasifican en:

- Ocupados
 - Ocupados a tiempo completo (realiza un trabajo a tiempo completo)
 - Ocupados a tiempo parcial (realiza un trabajo a tiempo parcial)
- Parados (desempleados)
- Inactivos
 - Jubilado, pre-jubilado o retirado del negocio e incapacidad permanente
 - Labores del hogar (dedicado a labores del hogar)
 - Alumno, estudiante, experiencia laboral no remunerada y otros inactivos (inactivos por otros motivos)

La relación de la persona seleccionada con la actividad económica se determina a partir de la propia autclasificación de la persona.